

GUARANTENA



¿AISLAMIENTO

SOCIAL

como anillo
al dedo?

Mayo 2020

ÍNDICE

1 Escenario venezolano antes de la pandemia.....	3
De crisis en crisis.....	4
Salud, un escenario aterrador.....	5
Rogando por el CLAP.....	6
Sin agua, sin luz, sin gas.....	8
En recesión económica.....	9
El país petrolero que no tiene gasolina.....	11
Escenario político al llegar el Estado de Alarma.....	12
2 Las medidas de Maduro.....	13
#Quedateencasa ¡Es una orden!.....	14
Varias medidas, poca protección.....	16
A punta de bonos devaluados.....	18
3 Virus y control social.....	20
¿Quién puede quedarse en casa?.....	21
Represión en cuarentena.....	22
¿La información es el virus?.....	33
¿Levantar la cuarentena sin gasolina?.....	36

1 ESCENARIO VENEZOLANO ANTES DE LA PANDEMIA



DE CRISIS EN CRISIS

Desde 2015, se evidencia en Venezuela un recrudecido escenario político, social y económico que se manifiesta a través de la escasez de alimentos y medicinas, el incremento del índice delictivo, el auge de la economía informal, la debilidad institucional, el éxodo masivo y la agudización de la pobreza. La crisis es producto de políticas gubernamentales que han socavado el Estado de Derecho y han incentivado la Gran Corrupción, vulnerando los derechos fundamentales y generando la actual emergencia humanitaria compleja (EHC) que vive el país, reconocida por la Organización de Naciones Unidas y sus diversas dependencias, entre ellas la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, en inglés) y el Programa Mundial de Alimentos.

El desarrollo de la Emergencia Humanitaria Compleja ha sido bastante particular. En los últimos años, Nicolás Maduro ha dicho públicamente que promueve la defensa de los derechos humanos consagrados en la Carta Magna y las garantías y deberes de los ciudadanos y del Estado en esa materia. De igual modo, en su gestión se promociona una política social de inclusión, a través de numerosos programas sociales destinados, de acuerdo a sus principales voceros, a respaldar y velar por los derechos de los más vulnerables. Sin embargo, las vicisitudes económicas y sociales que enfrentan los ciudadanos y el país no son menudencias.



SALUD, UN ESCENARIO ATERRADOR

La **crisis en salud** es uno de los aspectos más acuciantes del complejo escenario nacional. La **opacidad en el acceso a la información pública sobre los recursos presupuestarios invertidos, la operatividad de los centros asistenciales, los boletines epidemiológicos, los indicadores de enfermedades**, entre otros aspectos, caracteriza la gestión del Estado en este sector. Además, se registra el **deterioro progresivo de la infraestructura hospitalaria**, determinado por bajos presupuestos, precariedad en los servicios públicos, fuga de talento humano, así como **una grave carencia de material médico quirúrgico e insumos**.

El cuadro desolador muestra también la **proliferación de enfermedades** que, en algunos casos, se consideraban erradicadas, como paludismo o malaria y mal de Chagas; dengue y chikungunya. En 2018, un informe de la Organización Mundial de la Salud reveló descensos de estas patologías en todas las regiones de análisis, "excepto en Las Américas debido precisamente al aumento de malaria en Venezuela"¹. En nuestro país, "los casos **aumentaron 886%**. En 2017, **murieron 456 pacientes**, según el organismo"². **La escasez de medicinas**, calculada en 80%³ por la Federación Farmacéutica de Venezuela, complementa el escenario de indefensión en el que se encuentran los ciudadanos.

1 <https://cronica.uno/oms-las-americas-registro-aumento-de-malaria-por-repunte-en-venezuela/>

2 Ídem.

3 <https://www.laprensalar.com.ve/nota/12151/20/02/feфарven-reporta-80-en-porciento--de-escasez-de-medicamentos>



ROGANDO POR EL CLAP

En cuanto al **sector de alimentos**, la política de Maduro se centra en la compra – venta de comida subsidiada en el marco del programa social **Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP)**, cuyo diseño y ejecución está signado por la **improvisación, masificación, discriminación y corrupción**. A cuatro años de instaurado el programa, los llamados CLAP **no cumplen con los componentes del derecho a la alimentación**, según lo establecido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a saber: disponibilidad, estabilidad, accesibilidad, sostenibilidad y adecuación.

En el devenir histórico de los **CLAP**, las **irregularidades en la venta de alimentos**, por parte del Estado, han sido una constante en diversas comunidades, que **no pueden acceder**

a la compra de comida subsidiada desde hace meses. En plena cuarentena, declarada por la pandemia del COVID-19, vecinos de la población de Soledad, municipio Independencia del estado Anzoátegui,⁴ han protestado por falta de alimentos CLAP, prometidos por el alcalde de la entidad. Mientras, se reporta que comunidades de Valera⁵ no acceden a los alimentos a precios regulados desde hace varios meses. En tanto, el Programa de Alimentación Escolar solo entrega alimentos a una escuela del municipio San Rafael de Trujillo⁶, una muestra de lo que sucede en muchas otras regiones del país.

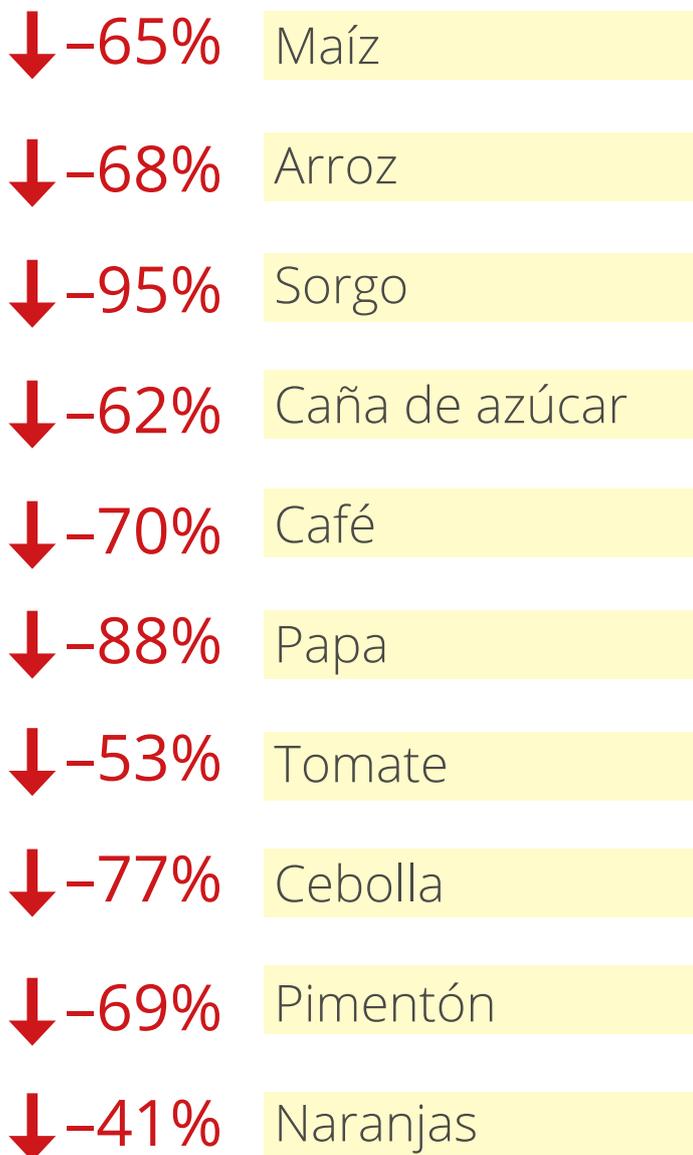
4 <https://elpitazo.net/oriente/vecinos-en-soledad-anzoategui-cierran-acceso-en-el-puente-angostura-por-alimentos/>

5 <https://elpitazo.net/los-andes/habitantes-de-valera-cocinan-con-lena-durante-la-cuarentena>

6 <https://elpitazo.net/los-andes/un-mes-sin-comida-tienen-cuatro-escuelas-de-carvajal-en-trujillo/>

De igual manera, el sector agrícola ha experimentado un considerable declive en la producción de importantes rubros, en los últimos años. Aquiles Hopkins, presidente de Fedeaagro, ha señalado que:

Entre el 2008 y el 2017, la producción cayó:



Los indicadores responden a la falta de atención oportuna al sector productivo, que se tradujo en **intervención de la propiedad agraria, caída de los precios sin considerar los costos de producción, aumento de las importaciones, insuficientes recursos de la banca pública para el financiamiento de la actividad agrícola, fallas en el abastecimiento de fertilizantes, agroquímicos, repuestos y otros insumos.**

De acuerdo a una investigación realizada por Transparencia Venezuela sobre Empresas propiedad del Estado,

“en los últimos diecinueve años la materia prima agrícola y los alimentos han sido manejados como instrumentos de dominación y proselitismo político por parte de la clase gobernante. En este sector, probablemente más que en ningún otro, el militarismo ha dominado la burocracia y concentra los niveles de supervisión y mando”⁷⁸

7 <https://www.elimpulso.com/2018/05/30/fedeaagro-sector-agricola-venezolano-registra-caida-sostenida-en-los-ultimos-11-anos/>

8 <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2019/05/Capi%CC%81tulo-3.-Rehenes-de-la-Gran-Corrupcio%CC%81n.-TV-1.pdf>



SIN AGUA, SIN LUZ, SIN GAS

Otra variable a considerar respecto a la emergencia humanitaria que atraviesa Venezuela y la actual cuarentena, es la falla en la prestación de los servicios públicos. **La irregularidad en el suministro de agua, gas, luz y aseo urbano es frecuente**, sobre todo en las regiones del interior del país. La última medición del **servicio de agua** realizada por el Observatorio Venezolano de Servicios Públicos (OVSP) señala que solo **“16,7% de los hogares recibe agua de manera continua”⁹**. En cuanto a **electricidad**, destaca el OVSP que “las ciudades que reportan mayor frecuencia de apagones diarios, según datos de diciembre de 2019, son **San Cristóbal con 81%, Maracaibo con 77% y Barquisimeto de 75,5%**, seguidos por **Barinas con 57,4%**,

Punto Fijo con 37,9% y Porlamar con 25,5%. Finalmente, **con 19,2% se ubica Ciudad Bolívar, con 15,5% Barcelona y Caracas con 9,5%¹⁰**.

En este contexto, la OCHA apunta en su último informe que “a nivel nacional se han reportado fallas en los servicios públicos como electricidad y agua, especialmente en los estados **Bolívar, Carabobo, Cojedes, Guárico, Lara, Falcón, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Zulia¹¹**. Las fallas en los servicios dificultan la adopción de las medidas de higiene preventivas del COVID-19 en las comunidades”.

9 <http://www.observatoriovsp.org/ovsp-solo-un-167-de-los-hogares-recibe-agua-de-manera-continua/>

10 <http://www.observatoriovsp.org/ovsp-revela-importantes-frecuencias-de-interrupciones-del-servicio-electrico/>

11 https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/20200402_ven_covid-19_flash_update_no2.pdf



Foto: EFE

EN RECESIÓN ECONÓMICA

En lo económico, la pandemia por COVID-19 encuentra a Venezuela con una recesión de seis años y un **Producto Interno Bruto (PIB)** de menos 35% solo en 2019, en negativo por quinto año consecutivo. “En febrero (2020) Ecoanalítica estimaba que la caída del PIB en Venezuela sería este año de 10%. La pandemia cambió ese escenario y, de acuerdo con cifras preliminares de esa firma de análisis macroeconómico, la **contracción sería de 20%**”¹².

Según las proyecciones para 2020 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la pandemia conducirá a una disminución de la actividad económica en América Latina, registrándose “las mayores caídas de Venezuela, con una **contracción del 18%**, liderará la caída regional, seguido de Argentina, México y Ecuador, con 6,5%”¹³.

Por otra parte, la crisis económica ha empujado a los venezolanos al sector informal, a vivir del día a día, de manera que **el trabajo asalariado ha perdido relevancia**. Datos de la encuesta de Condiciones de Vida 2018 señalan que se ha registrado un incremento de la desocupación (23%) entre jóvenes de 15 y 24 años, cuya tasa es más del doble de la media de toda la población”¹⁴.

El Sindicato de Trabajadores no Dependientes del Sector Comercio, Servicio y Afines (Sintrandecos), así como la central de trabajadores Alianza Sindical Independiente (ASÍ Venezuela) señalan “que en el país hay más de **5 millones de trabajadores informales**, de los cuales 65 % son mujeres jefas de hogar, 39 % sufre de enfermedades ocupacionales debido al trabajo precario, y **60 %, aproximadamente, vive en condiciones de pobreza**”¹⁵.

12 <https://cronica.uno/crisis-por-covid-19-doblaría-caída-del-pib-en-venezuela-este-2020/>

13 <https://www.eluniversal.com/economia/68230/cepal-pandemia-provocara-peor-recesion-en-historia-de-america-latina-con-caida-de-53-del-pib>

14 <https://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-ENCOVI-2018-30-nov.pdf>

15 <https://cronica.uno/mas-de-5-millones-de-trabajadores-informales-en-venezuela-no-perciben-ingresos-para-enfrentar-crisis-por-el-covid-19/>

A estos escenarios hay que agregar el **deterioro progresivo de la industria petrolera**, con precios del crudo por debajo de los costos de producción. Un escenario devastador debido a años de gestión pública plagada de irregularidades y malas decisiones. Adicionalmente, El Fondo Monetario Internacional ha desestimado la solicitud de préstamo realizada por Nicolás Maduro por un monto de US\$ 5 mil millones, bajo el argumento de que los fondos son necesarios para enfrentar la pandemia. Estas circunstancias dificultan el aislamiento social de los ciudadanos, quienes ante la precariedad de recursos deben hacer grandes esfuerzos para adquirir alimentos y medicinas.





EL PAÍS PETROLERO QUE NO TIENE GASOLINA

Todavía cabe señalar otra variable, que no es menos importante y forma parte de la dinámica social actual, la escasez de gasolina. La falta de combustible se acentuó durante la cuarentena, lo que afecta la **movilidad de la población y la satisfacción de derechos básicos como la salud y alimentación**. Por su parte, la OCHA alerta que *“la escasez de combustible a nivel nacional continúa afectando la prestación de servicios, incluso esenciales y priorizados, y es uno de los principales obstáculos logísticos para la respuesta humanitaria”*¹⁶. Esto se evidencia en la suspensión de llenado de combustible desde hace 22 días en Lara,¹⁷ para el traslado de alimentos a los centros de acopio, y en las precarias condiciones de los trabajadores de la salud¹⁸, que deben caminar 24 kilómetros en el estado Guárico, desde San Juan de los Morros hasta San Sebastián de los Reyes, debido a la falta de transporte por la escasez de gasolina.

De la misma manera, se registra un considerable **debilitamiento de las instituciones** cuya

independencia se encuentra seriamente comprometida, al tiempo que **no existe un sistema de contrapesos** para enfrentar las decisiones del Ejecutivo. **Los entes administradores de justicia y de desarrollo de políticas públicas han sido permeados por la corrupción, nepotismo, opacidad y personal mal remunerado, entre otros males**. Por otro lado, la institucionalización de la anomia en la ciudadanía ha generado la deconstrucción del tejido social y la **normalización de la crisis social y de gobernabilidad**.

Es urgente el diagnóstico y planificación de las instituciones del sector público con el fin de alcanzar niveles superiores de justicia social, equidad, prosperidad e igualdad a través de un cuerpo normativo y de su cumplimiento. También se debe potenciar en la ciudadanía el desarrollo de capacidades en la medida en que sus libertades y derechos se encuentran plenamente garantizados por el sistema institucional.

¹⁶ <https://www.elnacional.com/venezuela/ocha-escasez-de-gasolina-afecta-la-distribucion-de-alimentos-en-venezuela/>

¹⁷ <https://www.laprensalarara.com.ve/nota/100000335/20/04/escasez-de-combustible-impide-traslado-de-alimentos-en-timotes>

¹⁸ <https://cronica.uno/personal-de-salud-de-guarico-debe-caminar-hasta-los-centros-asistenciales-en-el-sur-de-aragua/>



ESCENARIO POLÍTICO AL LLEGAR EL ESTADO DE ALARMA

En Venezuela, el coronavirus llegó en medio de un escenario político que asomaba un nuevo ciclo de movilizaciones de calle. El 10 de marzo de 2020, un día antes de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara la pandemia, se realizó en Caracas, y en varias regiones del país, una protesta convocada por Juan Guaidó, presidente del Parlamento. En una capital militarizada, los organismos de seguridad impidieron que los ciudadanos marcharan, dispersándolos con gases lacrimógenos. Después de la refriega, los diputados aprobaron formalmente el **Piiego Nacional de Conflicto**, en una sesión realizada en una plaza pública. En el centro de Caracas los partidarios de Maduro también se concentraron, pero sin contratiempos¹⁹.

Salir a la calle era la consigna de Guaidó, quien planteaba una agenda de acciones de la llamada Operación Libertad²⁰. Pronto el empuje de los opositores se tropezó con las medidas que dictó Nicolás Maduro el 12 de marzo para combatir el avance del COVID-19.

¿Maduro hizo un movimiento adelantado para congelar las intenciones de los opositores de reavivar la protesta? Para algunos, las medidas por el coronavirus fueron drásticas y también dictadas con bastante anticipación.

El día del anuncio, en transmisión conjunta de radio y televisión, el mismo Maduro aseguró que no existían casos confirmados de la enfermedad en el país, aunque dijo que se habían descartado 30 casos, que dieron negativo. *"A esta hora de este momento, todavía de este día, habiendo hecho decenas de pruebas de casos sospechosos, no ha llegado a Venezuela. Tenemos que prepararnos (...) "*²¹, dijo.

"Esto nos va a llevar meses, meses para controlarlo (...) es difícil y lo será", fue una de sus frases cuando habló por primera vez al país sobre la pandemia.

Al día siguiente se anunciaba el primer caso de la enfermedad²².

19 <https://www.voanoticias.com/a/venezuela-caracas-juan-guaido-movilizacion-ejercicios-militares-maduro-/5322491.html>

20 <https://twitter.com/jguaido/status/1237895236153532416/photo/2>

21 <http://mppre.gob.ve/2020/03/12/declaraciones-presidente-nicolas-maduro-covid-19/>

22 <https://www.elnacional.com/venezuela/confirman-primer-caso-de-coronavirus-en-venezuela/>

2 LAS MEDIDAS DE MADURO



#QUEDATEENCASA, ¡ES UNA ORDEN!

La emergencia nacional por el COVID-19 anunciada por Nicolás Maduro cambió la dinámica social ya convulsa que atraviesa el país, por un escenario de mayor incertidumbre en diversos ámbitos. Se decretó un estado de alarma nacional para combatir la pandemia, cuya modalidad entra en el marco de estado de excepción que contempla el artículo 388 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que reza:

“Podrá decretarse el estado de alarma cuando se produzcan catástrofes, calamidades públicas u otros acontecimientos similares que pongan seriamente en peligro la seguridad de la Nación o de sus ciudadanos y ciudadanas. Dicho estado de excepción durará hasta treinta días, siendo prorrogable hasta por treinta días más”

Maduro señaló ese día: *“Quiero decir que vamos a dar el primer paso en las zonas donde se ha detectado la incidencia mayor de este virus importado, y en la zona donde precisamente están*

distribuidos los casos de cuarentena de todos estos vuelos que llegaron de Europa, quiere decir la zona número 1, la región número 1 entra en cuarentena a partir de las 5:00 de la mañana: Caracas, La Guaira y Miranda, y a la vez vamos a sumar en esta cuarentena a los estados Zulia, Táchira y Apure, que forman parte de la región occidental y de la región andina.

Quiero decir, repito, Caracas, La Guaira, Miranda, Zulia, Táchira, Apure y de la región los llanos el estado Cojedes que tiene un caso ya comprobado y certificado. Estamos hablando de 7 estados de la República, de 7 zonas de Defensa Integral. Quienes a partir de las 5:00 de la mañana en unión cívico-militar policial, con el apoyo de la conciencia mayoritaria entra en fase número 2 de cuarentena colectiva, de cuarentena social ²³”

En un país como Venezuela, que vive una emergencia humanitaria, con un sistema de asistencia de salud en ruinas, sería lógico pensar en la necesidad de ser contundentes en la

23 Transmisión oficial, domingo 15 de marzo de 2020.

prevención. Y Maduro optó por acciones fuertes, que en muchos países se tomaron en etapas avanzadas de contagio.

Suspendió las actividades escolares y espectáculos públicos, al tiempo que acordó el cierre temporal de restaurantes, cines y movilizaciones, entre otras medidas.

Hasta decretó la **suspensión de los pocos vuelos internacionales que aún llegaban a Venezuela** desde y hacia Colombia, Panamá y República Dominicana, medida que luego abarcó vuelos procedentes de Europa, en un país prácticamente aislado del mundo, porque de 22 aerolíneas que llegaban al aeropuerto Internacional Simón Bolívar en 2014 solo quedaban 8 a principios de 2019²⁴.

Delcy Rodríguez, vicepresidente ejecutiva, informó que estaban exceptuados de la suspensión laboral los trabajadores públicos y privados, que atienden sectores esenciales, tales como: servicios de salud, alimentación, electricidad, gas, combustible, desechos sólidos, seguridad, telecomunicaciones y transporte.

Este estado de alarma implicó el inicio de la **Fase III del Ejercicio Militar Escudo Bolivariano 2020** “para garantizar la seguridad de la salud del pueblo”²⁵, señaló Maduro. Esta medida fue encomendada al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional, a través de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI) y sus respectivas Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI).

Entre 14 y 15 de marzo, funcionarios de REDI y ZODI, junto a personal médico, revisaron los centros de salud, concretamente los 46 hospitales seleccionados como centinelas para atender casos por COVID-19; al tiempo que realizaron ejercicios de aplicación de protocolos para la detección de la enfermedad, que incluyó presencia en accesos a ciudades, comunidades, fronteras, aeropuertos y patrullaje naval para terminales marítimos.

En cuanto al sistema de transporte subterráneo Metro de Caracas y ferrocarril, desde el 17 de marzo se suspendió el servicio regular. **Solo se permitió el ingreso de trabajadores de los sectores exceptuados de la cuarentena y se impidió el acceso de pasajeros sin el uso de mascarilla o tapaboca.**

No hubo tiempo para que la gente se adecuara a las nuevas restricciones, siendo afectados en especial el sector comercial y empresarial.

²⁴ <https://elestimulo.com/ocho-aerolineas-internacionales-continuan-en-venezuela/>

²⁵ <https://rpp.pe/mundo/venezuela/coronavirus-covid-19-nicolas-maduro-decreta-el-estado-de-alarma-en-venezuela-y-pide-no-subestimar-crisis-noticia-1251527?ref=rpp>



VARIAS MEDIDAS, POCA PROTECCIÓN

Como paliativo Tareck El Aissami, vicepresidente sectorial para el Área Económica, anunció una serie de medidas “para proteger en primer lugar a la familia venezolana, a la clase trabajadora venezolana”²⁷, entre las que se encuentran:

1. Inamovilidad laboral hasta el 31 de diciembre de este año. Dicha medida no significa un cambio. En Venezuela **existe inamovilidad laboral desde hace 10 años**, por lo que es un mandato que nada tiene que ver con la pandemia. Este anuncio pudiera ser un intento de la gestión de Maduro de mejorar su imagen internacionalmente.
2. Plan Especial de Pago de Nómina a las pequeñas y medianas empresas y comercios a través del sistema Patria. **Se trata de la misma acción tomada cuando se realizó la reconversión monetaria el 20 de agosto de 2018.**
3. Sistema de Bonos al Pueblo.
4. Suspensión de pago de arrendamientos por 6 meses, **sin apoyo a los dueños de las viviendas que en muchos casos viven de esos alquileres.**
5. Inversión priorizada en alimentos a través del Plan de Compras Públicas Centralizado. La centralización de los CLAP y masificación de la compra-venta de alimentos es una disposición que lleva **más de 4 años y ha resultado una actividad corrupta, violatoria de derechos humanos y que coacciona a la población.**
6. Suspensión por un lapso hasta de 6 meses, de los pagos de capital e intereses de los créditos. Se trata de una medida que podría considerarse una manipulación. Desde **hace 5 años ninguna entidad bancaria o financiera, ni pública ni privada, otorga créditos**, ya que están suspendidos en la práctica **porque la inflación se los**

²⁷ Transmisión oficial, miércoles 25 de marzo de 2020.

consume. Las tarjetas de crédito perdieron valor ya que su límite de crédito más amplio no alcanza para comprar una barra de pan. Se trata de una acción que es una burla a los venezolanos. Las deudas por créditos hipotecarios que se otorgaron antes de 2015, desaparecieron con la inflación que al día de hoy serían **menos de un centavo de dólar.** Adicionalmente, el aumento del encaje legal, hace más de un año, ha ocasionado que los bancos tampoco puedan otorgar préstamos comerciales ni de ningún otro tipo.

7. Suspensión de la reclasificación de riesgo crediticio. Lo que supone proteger el historial crediticio de los clientes. Sin embargo, en la práctica, viene condicionado por la medida anterior y su escenario en el contexto actual.
8. Cartera Única Productiva e inversión financiera para los sectores estratégicos (alimentario, agroindustrial y sus cadenas, industrias farmacéuticas y droguerías, industrias que producen artículos del hogar, empresas, higiene del hogar, aseo personal, desinfectante, cloro, alcohol, etc.). Se trata de un comité que agrupará a todas las carteras bancarias del país, no obstante, **la inversión de recursos presupuestarios en muchos sectores estratégicos está suspendida** como, por ejemplo, en el sector agroalimentario.
9. Exoneración de impuestos, tasas y pago de cualquier arancel a la importación de materia prima, bienes de capital e insumos. La única medida fiscal tomada por el Estado ha sido en cuanto a las personas naturales, y solo referida a la exoneración del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) y del pago del IVA a las personas que ganen menos de 3 salarios mínimos, es decir, solo incluye a personas que ganan **US\$ 3 mensuales**, quienes realmente **no pagan Impuesto Sobre La Renta (ISLR)**, según las tablas de pago.

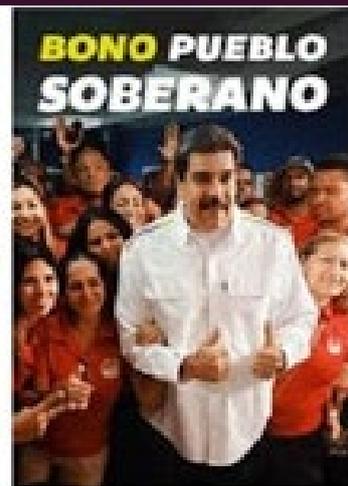
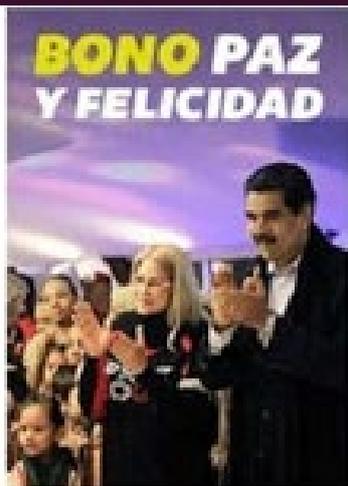
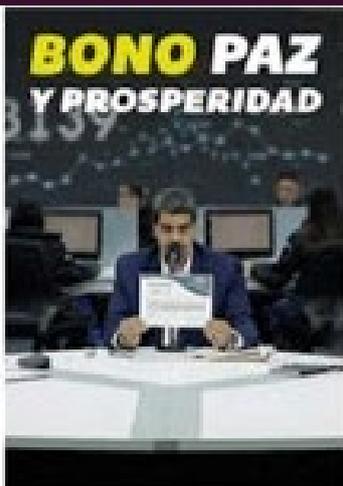
Además, esta medida se publicó en Gaceta Oficial los primeros días de abril y el plazo para declarar el impuesto es el 31 de marzo, y este año - a pesar de la cuarentena y el estado de alarma- la gestión de Maduro no dio prórroga.

Como respuesta a estos anuncios, la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) propuso una serie de medidas transversales para que sean aplicadas por el Estado, sector privado, trabajadores, actores sociales, políticos y económicos. Entre las propuestas están:

1. Garantizar el abastecimiento alimentario, medicinas e insumos médicos.
2. Garantizar el empleo y la seguridad sanitaria de los trabajadores.
3. Prestación de servicios públicos y suministro de combustible.
4. Establecimiento de condiciones financieras de emergencia.
5. Flexibilización tributaria.
6. Plan comunicacional para la prevención y control de la enfermedad.
7. Aplazamiento de nuevas regulaciones legislativas o administrativas.

Además, los empresarios agregan propuestas con planteamientos puntuales para los sectores de transformación de alimentos, agrícola, industrial, comercio, telecomunicaciones, turismo, inmobiliario, construcción, asegurador y bancario.

Maduro no ha atendido las propuestas del sector privado, por lo que el futuro económico puede ser de colapso, lo que incidirá irremediabilmente en el aspecto social y político. Es importante **la implementación de medidas oportunas a favor de las empresas existentes en el país, independientemente del rubro, pues son actores determinantes en el desarrollo macroeconómico.**



A PUNTA DE BONOS DEVALUADOS

Otra de las medidas es la asignación de **Bonos de la Patria** a las poblaciones más vulnerables. Este es un repaso a los bonos adjudicados durante la pandemia:

MARZO

Marzo de Lealtad

Bs. 300.000

US\$ 4,06

(tasa promedio Marzo 73.901,44 Bs./\$)

Disciplina y Solidaridad

Bs. 350.000

US\$ 4,74

(tasa promedio Marzo 73.901,44 Bs./\$)

ABRIL

Especial Médicos y Médicas de la Patria **1 Petro**

Bs.4.762.197,48 / US\$ 36,91

Semana Santa **Bs. 350.000**

US\$ 2,71

(tasa promedio Abril 129.008,41 Bs./\$)

Salud y Vida **Bs. 350.000**

US\$ 2,71

(tasa promedio Abril 129.008,41 Bs./\$)

Quédate en Casa

Bs. 450.000

US\$ 3,49

(tasa promedio Abril 129.008,41 Bs./\$)

MAYO

Día del Trabajador

Bs. 450.000

US\$ 2,53

(tasa promedio Mayo, 178.016,58 Bs./\$)

No existe información clara que permita verificar **cuántas personas reciben este tipo de ayuda, mucho menos cómo son seleccionados los beneficiados**, pues no hay reportes, ni evaluación. Esto permite afirmar que se trataría de distribución de dinero a discreción.

Además, estas asignaciones económicas, que promedian **US\$ 3, no protegen a las familias más vulnerables** en medio de la pandemia, por el contrario, los bonos **no se traducen en una compensación real y efectiva** en un escenario de incertidumbre, hiperinflación, escasez de gasolina, aumento de los precios de alimentos, pues no permiten a los ciudadanos más vulnerables cubrir los productos de la canasta básica, ni la compra de medicamentos.

Cuando se hace un repaso sobre el apoyo económico otorgado en otros países a los ciudadanos para enfrentar la cuarentena, la comparación deja muy mal parados a los Bonos de la Patria. **Estados Unidos** implementó unos cheques de estímulo por un pago único de **US\$ 3.000**, a las familias que hayan declarado sus ingresos menores a US\$ 75.000. Además, un subsidio de entre **US\$ 600 y US\$ 1.200** a una gran parte de los ciudadanos de los diferentes estados de ese país, incluyendo a Puerto Rico.

En **El Salvador**, “el gobierno entregó una ayuda económica a **200.000 familias** que, por diferentes circunstancias, han sido afectadas por la pandemia del COVID-19”²⁸. En **Panamá**, se acordó entregar bonos entre **US\$ 75 y US\$ 100**, para las personas afectadas en sus empleos. En **Colombia**, los adultos mayores y beneficiarios del programa Familias en Acción obtendrían un giro adicional²⁹. Perú acordó otorgar un bono único de **US\$ 108** para hogares pobres y pobres extremos. **Bolivia** contempló un Bono Familia a

quienes tengan niños en escuela primaria, por **US\$ 72**. Argentina anunció bonos de **US\$ 46** para jubilados que cobran el salario mínimo y beneficiarios de planes sociales y de **US\$ 47** por hijo para quienes cobran Asignación Universal por Hijo (AUH)³⁰. **Puerto Rico** acordó incentivos de **US\$ 500** a trabajadores independientes.

Estas transferencias de dinero forman parte de una política de protección social aplicadas por los gobiernos ante emergencias de diversa índole, para proteger a las poblaciones más vulnerables. **Es deber de las autoridades poner a disposición pública la información sobre los usuarios de determinadas ayudas económicas y facilitar las labores de monitoreo, que los datos sean visibles y compartidos por diversos actores** (beneficiarios, gobiernos, sociedad civil, etc.). Esta información permite identificar posibles errores de inclusión o exclusión en la focalización, así como de duplicación de los beneficios entregados a través de uno o más programas sociales o ayudas económicas. **La transparencia de la información es importante para controlar posibles escenarios de clientelismo político y la captura de los beneficios por parte de determinados grupos de interés al eliminar o, por lo menos, corregir la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos.**

28 <https://www.dw.com/es/el-salvador-entregan-ayuda-econ%C3%B3mica-a-200000-familias-afectadas-por-el-covid-19/a-52949340>

29 <https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/25/que-est-an-ofreciendo-los-paises-de-america-latina-para-aliviar-la-crisis-economica-por-la-pandemia-de-coronavirus/>

30 Ídem.

3 VIRUS Y CONTROL SOCIAL



¿QUIÉN PUEDE QUEDARSE EN CASA?

La gran mayoría de la población vive del día a día en Venezuela, país que sufre los estragos de una emergencia humanitaria compleja. Solo una parte de la población ha podido respetar un esquema de restricción tan fuerte, por lo que el aislamiento social no se cumple, en especial, en sectores menos favorecidos.

En muchos casos funcionarios de **organismos de seguridad** y en otros casos, en especial en Caracas, **grupo de civiles armados**, comenzaron a vocear en las calles las medidas restrictivas y las sanciones, en ocasiones, en **tono intimidatorio**.³¹

Hay registros de denuncias sobre la acción de las autoridades civiles y policiales que contravienen los derechos a la **libertad personal y al libre tránsito** de los ciudadanos, que en medio de la tragedia diaria en la que está el país, también son expuestos a atropellos en las calles.

Con el pasar de los días el control de la movilidad por el coronavirus ha sido cada vez más férreo. Alcaldes, gobernadores y, en algunos casos, militares, comenzaron a dictar decretos y normas diversas por todo el país, con fundamento a lo anunciado por Maduro. Pronto comenzaron a proliferar las denuncias sobre abusos contra los ciudadanos que quebrantan la cuarentena obligatoria.

Se evidencia el **trato humillante** a las personas que salen a la calle, aplicándoles castigos y exponiéndolas al escarnio público. Muchos ciudadanos han sido **retenidos durante horas** por no usar mascarillas y, en Caracas, por ejemplo, **se prohibió el uso de sistemas como el Metro y el ferrocarril sin tapabocas**³². Se acordaron **multas, advertencias de confiscaciones y hasta detenciones**.

³¹ <https://twitter.com/RayliLujan/status/1240806467751546882>

³² <https://www.elnacional.com/venezuela/personas-que-no-usen-tapabocas-no-podran-ingresar-al-metro-ni-al-ferrocarril/>



REPRESIÓN EN CUARENTENA

LARA

Medidas

17 de marzo de 2020: La gobernadora, militar, Carmen Meléndez, prohibió la circulación de los ciudadanos después de la 2 pm, con la advertencia de aplicar medidas “radicales”³³. Entre ellas:

- Trabajo comunitario
- Privación de libertad³⁴.
- Multas por 100 unidades tributarias. Reincidencia: 500 unidades tributarias y 48 horas de detención (cada unidad tributaria equivale a 1.500 bolívares, Gaceta Oficial N°41839, 13 de marzo de 2020).
- La gobernadora Meléndez anunció en Twitter despliegue especial de seguridad en principales vías “garantizando la paz e integridad de la población”³⁵.

Denuncias

El decreto fue el inicio de denuncias de maltratos y humillaciones a los ciudadanos. Algunos fueron obligados a hacer sentadillas por incumplir con el aislamiento³⁶.

³³ <https://www.laprensalarara.com.ve/nota/15168/2020/04/gobernadora-establece-horario-de-circulacion-hasta-las-2-pm>

³⁴ <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/en-lara-radicalizan-cuarentena-social/>

³⁵ <https://twitter.com/gestionperfecta/status/1255650738073714695>

³⁶ <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/en-lara-radicalizan-cuarentena-social/>

TRUJILLO

Medidas

El alcalde de la ciudad de Boconó, el oficialista Luis Hidalgo, restringió los horarios de los locales comerciales, suspendió temporalmente las licencias de actividades económicas, prohibió la circulación de vendedores ambulantes y estableció sanciones similares a las aplicadas en los procedimientos de faltas contra el orden público³⁷.

También **suspendió el suministro de gasolina a particulares y transporte público**³⁸.

Denuncias

Se señaló a la policía por los **tratos humillantes** a los que sometía a los ciudadanos que incumplían el decreto, quienes eran obligados a realizar sentadillas por los funcionarios de la ley³⁹.

ANZOÁTEGUI

Medidas

El alcalde del municipio Urbaneja, Manuel Ferreira, anunció:

- **Multas de 7.500.000 bolívares**, algo más de US\$ 40
- El decreto incluye a los vendedores ambulantes, que cancelarían hasta **11.250.00 bolívares** por reincidencia. Una cifra muy alta si se considera que el salario mínimo es de 400.000 bolívares al mes⁴⁰.

Denuncias

28 de abril 2020: La Fundación de los Derechos Humanos Anzoátegui (FDDHHANZ) denunció detenciones arbitrarias en el municipio Simón Bolívar, por parte de funcionarios de la policía municipal. Se asegura que la medida es aplicada por otras alcaldías del estado⁴¹.

37 <https://diariodelosandes.com/site/boconeses-comenzaran-a-restringir-sus-actividades-por-covid-19/>

38 <https://diariodelosandes.com/site/alcalde-de-bocono-queda-totalmente-suspendido-el-suministro-de-gasolina-para-vehiculos-particulares-y-transporte/>

39 <https://www.elnacional.com/venezuela/asi-humillaron-a-un-grupo-de-personas-en-bocono-por-incumplir-la-cuarentena/>

40 <https://elpitazo.net/oriente/alcalde-de-lecheria-anuncia-sanciones-para-quienes-incumplan-decretos-municipales-por-pandemia/>

41 <https://elmercurioweb.com/noticias/2020/4/28/fddhhanz-hay-alcaldes-que-estnbnspincurriendo-a-privaciones-ilegimas-de-la-libertad>

GUÁRICO

Medidas

25 de marzo de 2020: El gobernador, el oficialista José Vásquez, anunció:

- Restricción del uso de transporte público (exentos salud, alimentación, telecomunicaciones y servicios básicos, con salvoconducto).
- Cierre de comercios que no expendan alimentos.
- Redireccionamiento del comercio informal a espacios específicos⁴².

Denuncias

VARGAS (LA GUAIRA)

Medidas

En este estado central, ahora denominado La Guaira, el gobernador oficialista y militar, Jorge Luis García Carneiro, acordó:

- Multa de **2.000.000 millones de bolívares** a quien no use mascarilla o tapabocas, unos US\$ 27 en un país en el que el salario mínimo mensual no supera los US\$ 4⁴³.
- Se prohibió el comercio informal

Denuncias

Una vecina del sector Guaracarumbo, denunció que, a principios de abril, ella y su novio fueron detenidos por estar en una plaza después de la hora permitida. Estuvieron más de 12 horas privados de libertad y fueron obligados a hacer ejercicios por orden de los funcionarios de seguridad⁴⁴.

BOLÍVAR

Medidas

El gobernador, el militar Justo Noguera Pietri, anunció:

- La circulación del CoronaBus, desde las 7 pm, para fiscalizar y detener por 24 horas a quienes no porten salvoconducto (excepto médicos y personal de enfermería de guardia).

El alcalde de Caroní, Tito Oviedo, decretó:

- El horario de 6 am a 2 pm para los comercios en Ciudad Guayana (excepto farmacias y servicios médicos)⁴⁵

Denuncias

El 23 de marzo en la noche en Puerto Ordaz se dieron las primeras detenciones para charlas inductivas a quienes estaban en las calles sin salvoconducto.

42 <https://www.vtv.gob.ve/medidas-guarico-primer-caso-covid19/>

43 <https://www.eluniversal.com/caracas/65047/bs-2-millones-en-multa-recibiran-guareños-que-salgan-a-la-calle-sin-tapaboca>

44 <https://talcualdigital.com/con-carcel-multas-y-charlas-se-sanciona-a-quienes-incumplen-la-cuarentena/>

45 <https://www.correodelcaroni.com/salud/coronavirus/4817-detendran-por-24-horas-a-quienes-incumplan-cuarentena-en-la-noche-en-el-estado-bolivar>

NUEVA ESPARTA

Medidas

El gobernador Alfredo Díaz, de oposición, acordó medidas restrictivas.

- Pidió el cierre y suspensión de la entrada y salida de aviones y embarcaciones, pero el control está en manos de los militares, Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Nueva Esparta⁴⁶.

Denuncias

- 4 integrantes de una escuela de béisbol fueron detenidos en la Isla de Margarita, tras confirmarse el contagio de 41 personas de la academia por coronavirus. En el centro deportivo entrenan aspirantes a las Grandes Ligas. El anuncio fue hecho por el Ministerio Público⁴⁷.
- El 18 de abril de 2020 fue detenida la epidemióloga de la Gobernación del estado Nueva Esparta, Carmen Hernández, por infringir el artículo 54 de la Ley orgánica de Seguridad de la Nación⁴⁸.
- 24 de abril de 2020: Maduro amenaza con cárcel al gobernador Alfredo Díaz por brote de coronavirus en Nueva Esparta⁴⁹.

COJEDES

Medidas

28 de marzo de 2020: Enrique José Arocha, comandante de la Zona Operativa Integral (Zodi) 34 Cojedes anunció⁵⁰:

- La retención de vehículos de conductores que violen los horarios de tránsito y las medidas preventivas.
- La circulación de personas y de vehículos está permitida de 7:00 am hasta las 3:00 pm (excepto sectores salud, alimentos, servicios públicos y seguridad)

- Horario de trabajo de los comercios es de lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am
- Las farmacias desde las 8:00 hasta las 2:00 pm.
- Quienes no porten tapabocas serán detenidos.

46 <https://talcualdigital.com/gobierno-se-lavo-las-manos-en-casos-del-covid-19-en-nueva-esparta/>

47 <https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/20/alerta-detienen-a-director-de-academia-de-beisbol-en-venezuela-asociada-a-la-mlb-tras-contagio-masivo-por-coronavirus/>

48 <https://talcualdigital.com/gobierno-se-lavo-las-manos-en-casos-del-covid-19-en-nueva-esparta/>

49 <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/04/23/nicolas-maduro-amenazo-con-encarcelar-al-gobernador-opositor-de-nueva-esparta-alfredo-diaz-por-el-brote-de-coronavirus-en-el-estado/>

50 <https://elpitazo.net/los-llanos/zodi-cojedes-retendra-vehiculos-de-conductores-que-violen-la-cuarentena/>

PORTUGUESA

Medidas

El alcalde del municipio Guanare, Óscar Novoa, decretó desde el 6 de abril de 2020:

- Horario establecimientos comerciales de lunes a sábado y de 6:00 de la mañana a 12 del mediodía (excepto panaderías, farmacias y centros de salud)
- Los comerciantes que irrespeten el horario y las normas sanitarias, serán sancionados con multas de 2.000 unidades tributarias y charlas de prevención. Si reinciden se les impondrán multas de 4.000 a 10.000 unidades tributarias y se les revocará la Licencia de Actividades Económicas⁵¹.

Denuncias

ZULIA

Medidas

El oficialista Willy Casanova, alcalde de Maracaibo, capital del estado, emitió un decreto que establece multas, cierre de comercios y detenciones para controlar la circulación de personas⁵².

Denuncias

- El 28 de marzo la Policía del estado Zulia (Cpbez) detuvo a dos hombres por organizar una fiesta con unas 50 personas⁵³.
- 9 de mayo: detenidos 3 entrenadores deportivos en Maracaibo, cuando entrenaban a cinco atletas adolescentes entre 13 y 16 años de edad, según informó el director de Seguridad Ciudadana y director general de la Alcaldía de Maracaibo, César Garrido⁵⁴.

51 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/en-guanare-aplicaran-multas-y-revocaran-licencias-a-comercios/>

52 <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Alcaldia-multara-negocios-que-incumplan-la-cuarentena-en-Maracaibo-20200316-0062.html>

53 <https://elpitazo.net/occidente/policia-detiene-a-dos-hombres-por-incumplir-medidas-de-covid-19-en-maracaibo/>

54 <https://extravenezuela.com/2020/05/09/detenidos-tres-entrenadores-de-beisbol-en-maracaibo-por-violar-cuarentena/>

APURE

Medidas

18 de marzo: El gobernador oficialista Ramón Alonso Carrizalez Rengifo, decretó:

- Cierre de comercios (excepto los que venden alimentos, medicinas o productos y servicios de primera necesidad)
- Exigió a los alcaldes multar a los comercios que incumplan el decreto.
- Suspendió actividades en centros educativos, centros recreativos, culturales y las actividades físicas y deportivas.
- Cierre de salas de fiesta, salas de conciertos, bares, museos, licorerías, balnearios y piscinas.
- Suspensión de fiestas populares, cultos, misas y velorios⁵⁵.

Denuncias

El lunes 16 de marzo transeúntes, motorizados y vehículos fueron retenidos en la población de Achaguas por la Guardia Nacional por no usar tapabocas.

Los mantuvieron hacinados y expuestos al contagio del coronavirus.

Fueron liberados en unas horas. Sus vehículos fueron retenidos hasta el día siguiente⁵⁶.

ÁREA METROPOLITANA (DISTRITO CAPITAL Y MIRANDA)

Medidas

Darío Vivas, jefe de gobierno del Distrito Capital, anunció la implementación de “Plan Especial de Control de la Movilidad”, con 42 puntos de control (consejos comunales y Fuerzas de Acciones Especiales, FAES).

- En Catia se estableció un “pase de movilidad” o salvoconducto a los ciudadanos para transitar. Algunos consejos comunales piden mostrar el Carnet de la Patria.

Denuncias

- 30 de marzo de 2020: 18 personas fueron detenidas en Los Palos Grandes, estado Miranda, por realizar una fiesta. 2 de los detenidos dieron positivo a COVID-19.
- En redes sociales trascendió una fiesta en el archipiélago Los Roques en la que participaron varios artistas invitados por «El Duke» Amoroso, hijo del contralor general Elvis Amoroso.
- Maduro dijo sobre esta fiesta, el 23 de marzo: “Se produjeron en una fiesta,

55 <https://elpitazo.net/los-llanos/gobernacion-de-apure-exige-a-alcaldes-multar-a-comerciantes-que-incumplan-normas-sanitarias/>

56 <https://elpitazo.net/los-llanos/gobernacion-de-apure-exige-a-alcaldes-multar-a-comerciantes-que-incumplan-normas-sanitarias/>

57 <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/sociedad/venezuela-ensaya-mayor-control-social-en-barriada-de-caracas-en-medio-de>

58 <https://efectococuyo.com/coronavirus/conozca-los-horarios-de-circulacion-en-las-regiones-durante-la-cuarentena/>

- Se establecieron “días de parada” para el comercio que no puede abrir los días miércoles y los domingos. La medida no fue del todo acatada.
- El alcalde de Chacao, Gustavo Duque, aplicó una restricción de circulación desde el pasado 3 de abril, entre las 6 pm y las 6 am.
- Proliferan alcabalas de policías municipales en diversos puntos de la capital.
- Amplia presencia militar y policial en zonas populosas como Catia y Petare⁵⁹.

eso es normal. Se hizo una fiesta. ¿por qué lo van a criticar⁶⁰.

- En Charallave, estado Miranda, algunos jóvenes fueron retenidos por la policía municipal y los obligaron a gritar: “debo usar el tapabocas⁶¹”.
- 24 de abril: Una comisión de la Dirección de Investigaciones Penales (DIE) de la Policía Nacional Bolivariana detuvo a 8 personas por realizar una fiesta en la urbanización Las Mercedes, entre ellas a 2 reinas de belleza⁶².
- 20 detenidos en Coche, en el municipio Libertador del Distrito Capital, que se encontraban jugando dominó y escuchando música a todo volumen, a pesar de tener puestos sus tapabocas⁶³.

SUCRE

Medidas

- Desde el 16 de marzo se reguló el horario de 8 am a 4 pm para expendios de comida y medicinas.
- Cierre de fronteras con estados Monagas, Nueva Esparta y Anzoátegui.
- Cierre de la vía marítima con Trinidad y Tobago, así como las fronteras entre los municipios.
- Solo un ciudadano por cada grupo familiar podrá salir a comprar alimentos y medicinas.

Denuncias

- El gobernador del estado Sucre, Edwin Rojas, amenazó con cárcel a quien irrespetara la cuarentena. “Es mejor estar encerrados que estar enterrados en un cementerio”, dijo⁶⁵.
- 14 de mayo: Fueron detenidos cinco entrenadores de béisbol en Cumaná por violar cuarentena⁶⁶.

59 <https://elestimulo.com/caracas-amanece-militarizada-en-su-segunda-semana-de-cuarentena/>

60 <https://talcualdigital.com/con-carcel-multas-y-charlas-se-sanciona-a-quienes-incumplen-la-cuarentena/>

61 <https://twitter.com/Lobo21Jose/status/1245330881385914369>

62 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/detuvieron-a-dos-misses-por-violar-la-cuarentena/>

63 <https://quepasaenvenezuela.org/2020/03/25/veinte-detenido-por-violar-cuarentena/>

65 <https://efectococuyo.com/coronavirus/gobernacion-de-sucre-amenaza-con-encarcelar-a-ciudadanos-que-no-usen-tapabocas/>

66 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/sucre/detenido-cinco-entrenadores-de-beisbol-en-cumana-por-violar-cuarentena/>

Medidas

- Violar la cuarentena y no usar mascarilla sería sancionado con cárcel.
- Entre las sanciones para los establecimientos que no expendan comidas y medicinas, que violen la cuarentena, están multas, cierres de locales y decomiso de mercancía⁶⁴.

Denuncias

FALCÓN

Medidas

- El gobernador chavista, Víctor Clark, el 16 de marzo, acordó:
- Limitar circulación después de las 2pm
- Quedaron prohibidas fiestas populares, culturales, eventos masivos
- Cierre de la frontera con el estado Zulia⁶⁷.
- Prohibición de niños en la calle⁶⁸.

Denuncias

6 de mayo 2020: Policía de Falcón retuvo 200 ciudadanos por incumplir cuarentena⁶⁹.

CARABOBO

Medidas

El 15 de abril, el gobernador de Carabobo, Rafael Lacava, ordenó que los locales de alimentos y medicinas podrán estar abiertos al público hasta las 2 pm⁷⁰.

Denuncias

TÁCHIRA

Medidas

El 6 de abril: el ministro de Comunicación, Jorge Rodríguez, anunció el toque de queda en los municipios fronterizos de Táchira: Simón Bolívar y Pedro María Ureña de 4 pm a 10 am para evitar el

Denuncias

64 <https://efectococuyo.com/coronavirus/gobernacion-de-sucre-amenaza-con-encarcelar-a-ciudadanos-que-no-usen-tapabocas/>

67 <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/gobernador-de-falcon-cerro-frontera-con-el-zulia-por-el-coronavirus-120224>

68 <https://www.lamananadigital.com/cuerpos-de-seguridad-cierran-locales-comerciales-que-no-venden-alimentos/>

69 <https://notifalcon.com/2020/05/06/retenidos-mas-200-falconianos-en-operativo-de-polifalcon-por-incumplir-la-cuarentena/>

70 <https://efectococuyo.com/coronavirus/hay-que-inflexibilizar-la-cuarentena-lacava-reduce-horario-de-comercios-en-carabobo/>

ingreso de “paramilitares” en medio de la cuarentena.

- El llamado “protector” del Táchira, Freddy Bernal, dijo el 18 de abril que se incluyó el municipio García de Hevia en el toque de queda. Los municipios Libertador, Fernández Feo y Torbes fueron declarados en aislamiento.
- Los comercios podrán abrir de 8 am a 12 m⁷¹.

ARAGUA

Medidas

5 de abril: El alcalde de Maracay, Pedro Bastidas, prohibió la circulación de personas y vehículos en el municipio Girardot después de las 2 pm.

- Supermercados y farmacias sólo laborarán hasta la 1 pm.
- Alertó sobre la revocatoria de la licencia de actividades económicas a los infractores
- Se prohibió tránsito entre municipios.
- Amenazó con charlas informativas a quien irrespete las medidas⁷².

Denuncias

- 3 de abril de 2020: Hasta esta fecha, han sido detenidas 25 personas del municipio Lamas en Aragua por violar la cuarentena.
- También fueron aprehendidos 15 menores de edad, quienes fueron puestos a la orden del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Allí darían una charla a sus padres o representantes sobre el COVID-19⁷³.

MÉRIDA

Medidas

- 1 de abril se implementó un decreto en el estado Mérida sobre la restricción de circulación peatonal y vehicular de 2 pm a 5 am de la mañana.

Denuncias

71 <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/tres-municipios-aislados-y-tres-en-toque-de-queda-en-tachira/>

72 <https://efectococuyo.com/la-humanidad/alcalde-de-maracay-prohibe-circulacion-de-personas-y-vehiculos-despues-de-las-200-pm/>

73 <https://cronica.uno/lo-mas-reciente-del-3-de-abril/>

- 18 de marzo: Restricción del horario del transporte público en los 23 municipios de 5 am a 8 am y de 5 pm a 7 pm⁷⁴.

BARINAS

Medidas

23 de marzo de 2020: El gobernador Argenis Chávez acordó:

- Horario para venta de alimentos y medicinas en mercados municipales desde 6 am a 3 pm. De 6 am a 4pm otros establecimientos (carnicerías, panaderías, bodegones etc)
- Prohibición de circulación sin tapabocas y guantes.
- Restricción de circulación de vehículos no autorizados.
- Organismos policiales y militares quedan a cargo de la protección de los ciudadanos⁷⁵.
- 31 de marzo: cierre parcial de las vías y los comercios de alimentos laborarán hasta el mediodía⁷⁶.

Denuncias

El día 4 de abril fue detenida arbitrariamente Maritza Rodríguez, Licenciada en Enfermería del hospital Luis Razetti, cuando se dirigía al centro asistencial gracias a una “cola” que le dio un camionero, que luego fue detenido en una alcabala de la GNB. La enfermera fue detenida por llevar unos medicamentos⁷⁷.

74 <https://elpitazo.net/los-andes/restringen-horario-del-transporte-publico-en-merida-por-la-cuarentena/>

75 <https://twitter.com/lafuerzadchavez/status/1242201003828695042/photo/1>

76 <https://elpitazo.net/los-llanos/gobernador-de-barinas-radicaliza-restricciones-para-la-movilizacion/>

77 https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/1587433925910_REPORTE-ABRIL-2020-FUNDEHULLAN-VENEZUELA.pdf

YARACUY

Medidas

El gobernador de Yaracuy, Julio León Heredia, decretó:

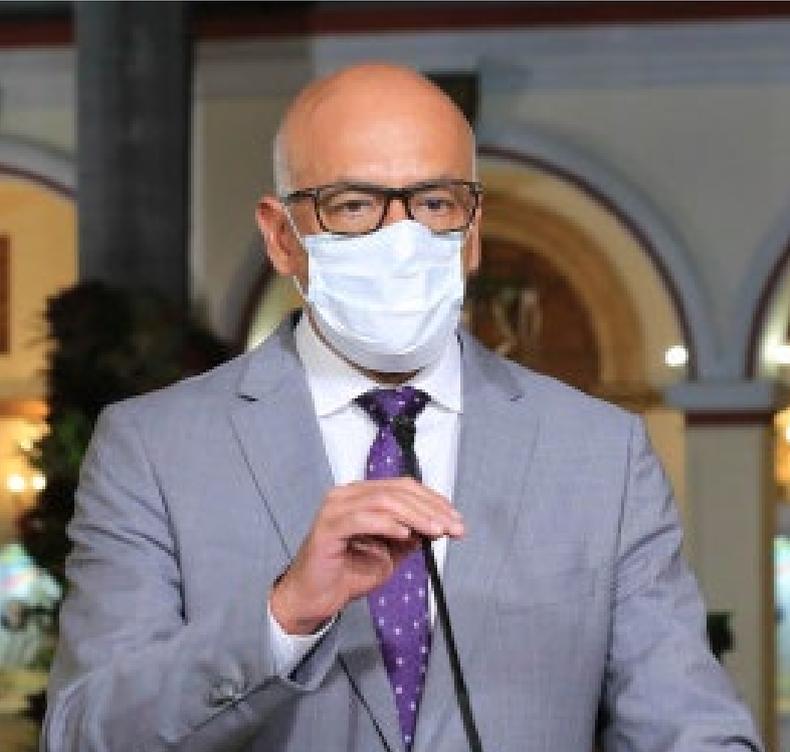
- La venta de alimentos de 7am hasta las 2 pm de lunes a viernes. - Los fines de semana se prohibió la actividad comercial (incluyendo abastos, restaurantes y supermercados) y los mercados a cielo abierto.
- Luego de las 3 pm se prohibió la circulación de particulares sin justificación, y quienes violen la orden quedarán detenidos, “al igual que personas que lleven a establecimientos comerciales a niños, niñas y adolescentes⁷⁹.”
- A partir del 11 de abril se estableció una multa de 10 salarios mínimos, y la obligación de trabajo comunitario en plazas, parques, avenidas y calles.”
- El alcalde del municipio Peña, Juan Parada acordó a mediados de abril el despliegue de los organismos de seguridad en Sabanita I, Yaritagua, “para evitar que nadie entre y salga de allí⁸⁰.”

Denuncias

78 <https://www.elinformador.com.ve/coronavirus/en-yaracuy-ajustan-medidas-de-cuarentena/>

79 <https://elpitazo.net/occidente/seran-sancionados-con-trabajo-comunitario-quienes-incumplan-la-cuarentena-en-yaracuy/>

80 <https://contrapunto.com/nacional/regiones-nacional/cuarentena-radical-aplican-en-comunidad-de-yaracuy-en-la-que-se-detecto-caso-sospechoso-de-covid-19/>



¿LA INFORMACIÓN ES EL VIRUS?

La cuarentena profundizó también el control de la información. El manejo comunicacional de la situación subrayó el carácter hegemónico de las comunicaciones en Venezuela. La información sobre la enfermedad ha sido centralizada y destaca **la ausencia de autoridades de salud en los partes informativos. No hay presencia de la prensa** cuando se informa a la población, rasgo especialmente característico en Venezuela desde hace varios años.

En relación con información ofrecida por Nicolás Maduro directamente- y sus más cercanos colaboradores, Jorge Rodríguez, ministro de Comunicaciones, y su hermana Delcy Rodríguez, vicepresidenta ejecutiva- sobre el avance de la pandemia (contagios, muertes, pruebas realizadas, asistencia sanitaria, etc.) la data ha sido cuestionada por expertos y dirigentes opositores. Tampoco puede ser objeto de escrutinio debido a la **opacidad** que reina en torno a esas cifras y detalles ofrecidos⁸¹.

Otro aspecto a resaltar es la **estigmatización, en algunos casos, de los enfermos** por parte del mismo Maduro, quien en algunas alocuciones hizo énfasis en que el mayor número de casos era del “este de Caracas”, de personas que tenían posibilidad de viajar al exterior. En otra ocasión al referirse, al contagio de dos personas de una misma panadería, advirtió que la gente debería saber el nombre del local comercial, ubicado en Maracay, estado Aragua⁸². Todo en contraposición a derecho constitucional a la integridad personal, física, psíquica y moral de los ciudadanos, previsto en el artículo 46 de la Constitución Nacional.

Además, se observa un **manejo político** de la información. De acuerdo a un registro del portal Runrunes, hasta el 4 de mayo de 2020, en **49 reportes televisivos** se han mencionado como responsables del contagio a países con los que Maduro tiene rivalidad política:

80 <https://runrun.es/rr-es-plus/402235/cronologia-de-incongruencias-y-opacidad-en-cifras-oficiales-de-coronavirus-19-en-venezuela/>

81 <https://cronica.uno/gobierno-de-maduro-estigmatiza-a-contagiados-con-covid-19-con-su-discurso/>

82 <https://cronica.uno/gobierno-de-maduro-estigmatiza-a-contagiados-con-covid-19-con-su-discurso/>

- **Colombia** y su presidente Iván Duque (88 veces)
- **EEUU** y su presidente Donald Trump (44 veces)
- **Brasil** y su presidente Jair Bolsonaro (25 veces).
- La lista la completan **Panamá** que ha sido nombrado 8 veces, **Perú** 7, **Ecuador** 5 y **Chile**, mencionado 5 veces⁸³.

Por informar y denunciar han sido detenidos periodistas y hasta trabajadores del sector salud. La organización Espacio Público, en un informe presentado sobre la situación de la libertad de expresión entre enero y abril de 2020, afirmó que en relación con la cobertura o difusión de información relacionada con COVID-19 se registraron **43 casos violatorios del derecho a la libertad de expresión**. Solo en abril la organización registró **25 detenciones motivadas a la búsqueda y difusión de información**, *“la mayoría de estas fueron realizadas a ciudadanos por hacer comentarios en redes sociales, y en el caso de periodistas, por la publicación de información referente al COVID-19.”*⁸⁴

Destaca el caso ocurrido El 17 de marzo, cuando funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) **detuvieron al doctor Julio Molino, de 72 años de edad, quien denunció junto a dos de sus colegas, la grave situación del Hospital Núñez Tovar, en Maturín, estado Monagas.** Molino fue imputado en tribunales por los delitos de incitación al odio, incitación al pánico y zozobra a la comunidad y agavillamiento. **El médico quedó bajo arresto domiciliario.**

Espacio Público también denunció que persisten **bloqueos simultáneos a redes sociales, caídas generales del servicio, bloqueos de páginas y plataformas informativas.**

“En los últimos dos meses se han registrado 32 casos violatorios de la libertad de expresión en línea, lo que además de fallas de acceso, incluye hostigamiento y amenazas a través de redes sociales en represalia por difundir informaciones u opiniones”, destaca el informe. Espacio Público resaltó el **bloqueo de iniciativas de la Asamblea Nacional relacionadas con la pandemia**, como el ocurrido el 18 de marzo *“mediante filtrado SNI (contra) el sitio **coronavirusvenezuela.info** de acuerdo al reporte de Ve sin Filtro. El 16 de abril, CANTV y la operadora privada Movistar aplicaron bloqueos DNS, la primera al sitio **pvenezuela.com** y el segundo impidió el acceso a la página teleconsulta. **presidenciave.org**. El 22 de abril CANTV bloqueó nuevamente el dominio **ve presidencia.com** que ofrece información vinculada al COVID-19”.* El informe resaltó lo ocurrido el 26 de abril, cuando fue clonada la página web **heroesdesaludve.info** promovida por la Asamblea Nacional para ofrecer apoyo económico a los trabajadores de salud. Se explica que fue aplicado a través de la práctica conocida como “phishing”, *“los usuarios que ingresaban al sitio por la operadora CANTV eran redireccionados a otro sitio web parecido bajo engaño para obtener los datos personales solicitados en el registro”*⁸⁵.

Las medidas restrictivas también influyeron en el número de protestas registradas en el país. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) registró solo en abril de 2020, un total de **716 protestas, es decir, 24 manifestaciones diarias, pese a la cuarentena.** De éstas, **464** se produjeron por **fallas en servicio de electricidad, agua y gas doméstico.** Los estados más movilizadas son Táchira (125) y Mérida (115 protestas), Miranda (72), Falcón (50) y Anzoátegui (46)⁸⁶.

83 <https://runrun.es/rr-es-plus/406236/una-etiqueta-a-conveniencia-para-el-coronavirus/>

84 <http://espaciopublico.org/abril-detenciones-buscan-imponer-el-silencio/>

85 <http://espaciopublico.org/situacion-general-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-enero-abril-de-2020/>

86 <https://www.elnacional.com/venezuela/la-cuarentena-no-frena-las-protestas-ovcs-registro-716-manifestaciones-en-abril/>

El estudio revela que **sí hubo disminución de las manifestaciones de calle** en comparación con el mismo lapso del 2019. Esas 716 protestas en el país representan **64% menos con respecto a abril de 2019, cuando se registraron 1.963 protestas.**

Un factor particular en medio de la pandemia ha sido la falta de combustible acentuada en todo el país. Según el OVCS al menos **176** protestas en abril de 2020 obedecieron a la **escasez de gasolina**, una crisis anunciada debido a la destrucción de la industria petrolera⁸⁷, un problema que para algunos se intentó solapar con la emergencia por el COVID 19.

⁸⁷ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52145210>



¿LEVANTAR LA CUARENTENA SIN GASOLINA?

¿Está Maduro dispuesto a resolver el tema de la gasolina? ¿Es un factor de control que usará a su favor? ¿Se relajará en algún momento el confinamiento? El 23 de marzo, Nicolás Maduro, dijo en una entrevista ofrecida al canal del Estado que *“Venezuela quiere, paz, quiere avance, quiere concordia y, más temprano que tarde, lograr conquistar a normalidad, relativa y vigilada”*⁸⁸.

Esa normalidad “relativa y vigilada” fue aludida por Tareck El Aissami, vicepresidente del Área Económica, quien el 8 de mayo de 2020 informó que estaba en estudio “aplicar bandas horarias” para reactivar los sectores económicos que estaban paralizados por la cuarentena, incluyendo los que implican “una gran movilización de la masa laboral y algunos tipos de servicios”⁸⁹.

Pero tan solo dos días después, el 10 de mayo, el mismo Maduro hizo un llamado a profundizar

las medidas restrictivas. Escribió en su cuenta de Twitter: *“Llamo a los ministros, gobernadores, alcaldes y líderes de nuestro pueblo a disciplinar la cuarentena social, colectiva y consciente. ¡No aflojemos, es peligroso! Nada de actos de masas ni públicos. Es necesario elevar al máximo nivel la disciplina y cohesión. ¡No desmayemos!”*⁹⁰

El 12 de mayo, extendió por 30 días más la cuarentena, lo que para algunos expertos se atribuye en gran medida a la falta de combustible⁹¹. Es un aspecto que se ha sumado a la conflictividad en torno a las fallas en servicios de agua y electricidad, por lo que se registran cada vez más manifestaciones por la escasez de la gasolina⁹².

Venezuela vive en la peor de las crisis y bajo circunstancia especiales. Una de ellas es el **Estado de Emergencia Económica** permanente (14 decretos más sus respectivas prórrogas),

88 <https://www.caraotadigital.net/nacionales/se-persigue-lograr-que-venezuela-marche-a-una-normalidad-relativa-y-vigilada-dijo-maduro>

89 <https://efectococuyo.com/economia/el-aissami-dice-que-estudian-bandas-horarias-para-reactivar-sectores-de-la-economia/>

90 <https://twitter.com/NicolasMaduro/status/1259652616772030466>

91 <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/05/15/cuarentena-en-venezuela-confinamiento-obligado-por-escasez-de-gasolina/>

92 <https://www.elmundo.es/internacional/2020/04/17/5e9843cbfdddf2c848b4591.html>

que está en vigor desde 2016 violentando la Constitución Nacional, que establece que su vigencia máxima debe ser de **120 días**. Transparencia Venezuela ha considerado este punto uno de los factores que conforman el **Patrón de Gran Corrupción**⁹³, porque se ha gobernado “en emergencia” durante 4 años sin solucionar la situación económica, **solo para evadir el control constitucional que debe ejercer la Asamblea Nacional sobre las decisiones del Poder Ejecutivo**.

La otra circunstancia es el nuevo Estado de Alarma, decretado por Maduro, que según el artículo 338 de la Constitución debería estar vigente **30 días**, con prórroga de otros 30 días más. Sin contar con que el artículo 339 de nuestra carta fundamental ordena que el decreto debe ser presentado ante la Asamblea Nacional dentro de los ocho días siguientes a su puesta en vigencia, requisito que no se cumplió bajo el argumento del supuesto desacato del Parlamento. Con este decreto se afecta la **libertad de tránsito**, artículo 50 de la Constitución Nacional, y **de reunión**, artículo 53, así como los derechos a la **educación**, artículo 102, al **deporte**, artículo 111 constitucional, y a la **cultura**, artículo 98 de la Carta Magna.

El objetivo es proteger a la población de un virus peligroso, por lo que **el Estado de Alarma no debe ser usado para profundizar la violación de garantías de ciudadanos- que ya sufren el calvario de la emergencia humanitaria compleja- o para jugar adelantado en el ámbito político**.

93 <https://transparencia.org.ve/project/actualizacion-patron-de-gran-corrupcion-un-esquema-para-el-desfalco-y-la-violacion-de-ddhh/>

CUARENTENA
CUARENTENA

¿Aislamiento social como anillo al dedo?



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela